

MATRIZ 3- RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.3.1 y 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

CMA-024-2026

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO ELE COMO ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL NDFyB SARARE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

| No. | Clase      | Fuente  | Etapas                | Tipo de Riesgo     | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Consecuencia de ocurrencia del evento                                                                                                                                                                                             | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría    | A QUIEN SE ASIGNA |                           | TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO |              |   | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO  | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO        | MONITOREO Y REVISIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |
|-----|------------|---------|-----------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|------------|--------------|-------------------|---------------------------|----------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------|---|----------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|     |            |         |                       |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   |              |         |            |              | ASOSU PRO         | PROPIETARIO O INTERVENIOR | PROBABILIDAD                           | VALORACIÓN | CATEGORÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?  | PERIODICIDAD |   |                                  |                                            |                                        |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |
| 1   | General    | Externo | Selección - Ejecución | Riesgo Económico   | Factor Multiplicador y Precios Inferiores al Presupuesto Oficial en la Propuesta del Proponente y/o Interventor                                                                                                                                                                                                                      | Impacto en la calidad                                                                                                                                                                                                             | 2            | 2       | 4          | Riesgo Bajo  | X                 |                           |                                        |            | Implementación de controles en la fase contractual para garantizar cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de la oferta económica presentada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2                               | 2            | 4 | NO                               | Supervisor                                 | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato  | Control de la ejecución de la obra, con soporte operativo y técnico, para garantizar el cumplimiento de todas las funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión y control, y la emisión de requerimientos escritos.                                                                           | Mensual                      |
| 2   | General    | Interno | Ejecución             | Riesgo Operacional | Riesgo derivado por la limitación anticipada de la intervención, por estar coligada contractualmente al desarrollo del contrato objeto de seguimiento, de tal manera que si se llega a tenerse por cuantiosos de seguimiento o por la Ley, el contrato de interventoría quedará sin efecto, lo que ocasiona la pérdida del contrato. | Impacto económico negativo al interventor                                                                                                                                                                                         | 2            | 5       | 7          | Riesgo Alto  | X                 |                           |                                        |            | Comunicación del interventor, en el marco de sus obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato objeto de seguimiento, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1                               | 4            | 5 | SI                               | Interventor                                | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato  | Vigilancia y control de la ejecución del proyecto, con soporte operativo y técnico, para garantizar el cumplimiento de todas las funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión y control, y la emisión de requerimientos escritos correspondientes.                                           | A diario                     |
| 3   | Específico | Interno | Ejecución             | Riesgo Operacional | Riesgo derivado de una interventoría deficiente en el diseño, ejecución, actualización, modificación de estudios y/o elaboración de planos, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                                 | Deficiencias en las actividades operativas, ya sea en la elaboración de estudios, planos, especificaciones, salubridad, estabilidad, funcionalidad, ya sea en la ejecución del proyecto, lo que ocasiona la pérdida del contrato. | 2            | 4       | 6          | Riesgo Alto  |                   | X                         |                                        |            | Realizar un seguimiento permanente y una revisión exhaustiva por parte del interventor y sus especialistas durante la etapa de ajuste, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato objeto de seguimiento, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto. Formular oportunamente las observaciones al contratista, para que sean atendidas y aprobadas por el interventor, garantizando que los estudios revisados y aprobados por el interventor aporten la confiabilidad y calidad requeridas para la ejecución del proyecto. | 1                               | 1            | 2 | SI                               | Interventor                                | Al inicio de la ejecución del contrato | Al final de la etapa de ejecución del contrato | La interventoría debe realizar un seguimiento continuo, a través de su director y especialistas, al ajuste, modificación de estudios y/o elaboración de planos, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                      | Semanal cuando se requiera   |
| 4   | Específico | Interno | Ejecución             | Riesgo Operacional | Riesgo derivado de una interventoría deficiente que genere problemas relacionados con el inicio y/o la ejecución de las actividades, debido a errores en la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                   | Demora en la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                               | 2            | 3       | 5          | Riesgo Medio |                   | X                         |                                        |            | El supervisor deberá establecer junto con el contratista un tiempo máximo para la revisión y aprobación de estudios, no obstante, el interventor deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato objeto de seguimiento, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                            | 1                               | 1            | 2 | NO                               | Supervisor                                 | Al inicio de la ejecución del contrato | Al final de la etapa de ejecución del contrato | Control de la ejecución de la obra, con soporte operativo y técnico, para garantizar el cumplimiento de todas las funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión y control, y la emisión de requerimientos escritos.                                                                           | Semanal cuando se requiera   |
| 5   | Específico | Interno | Ejecución             | Riesgo Operacional | Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                                                                               | Deficiencias en la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                         | 2            | 4       | 6          | Riesgo Alto  |                   | X                         |                                        |            | AutORIZAR la ejecución de las actividades con base en estudios y planos, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1                               | 1            | 2 | SI                               | Interventor                                | Al inicio de la ejecución del contrato | Al final de la etapa de ejecución del contrato | La interventoría debe realizar un seguimiento permanente en la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                                                                                         | Semanal cuando se requiera   |
| 6   | Específico | Interno | Ejecución             | Riesgo Operacional | Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                                                                               | Deficiencias en la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                         | 2            | 5       | 7          | Riesgo Alto  |                   | X                         |                                        |            | El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la interventoría, en el marco de las obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato objeto de seguimiento, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1                               | 2            | 3 | SI                               | Interventor, Supervisor                    | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato  | Control y vigilancia permanente por parte del interventor, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato objeto de seguimiento, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.                          | Permanente                   |
| 7   | Específico | Interno | Ejecución             | Riesgo Operacional | Riesgo derivado de una interventoría deficiente debido a mediciones erróneas en las cantidades de ejecutadas por parte del contratista. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                                                                                   | Pérdida de control del proyecto, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                                         | 3            | 2       | 5          | Riesgo Medio |                   | X                         |                                        |            | Medición detallada de la ejecución, revisión de las cantidades por parte de los ingenieros de la interventoría y corrección oportuna de cualquier error detectado en las mediciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1                               | 1            | 2 | SI                               | Interventor                                | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato  | Revisión de las mediciones de las cantidades de obra por parte de los ingenieros de la interventoría.                                                                                                                                                                                                                                         | Diario                       |
| 8   | General    | Interno | Ejecución             | Riesgo Operacional | Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                                                                               | Deficiencias en la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                         | 3            | 2       | 5          | Riesgo Medio |                   | X                         |                                        |            | El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normalidad vigente en materia de contratación temporal de personal, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2                               | 2            | 4 | NO                               | Interventor                                | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato  | Inspecciones diarias por parte del interventor, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato objeto de seguimiento, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.                                     | Diario                       |
| 9   | Específico | Interno | Ejecución             | Riesgo Operacional | Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                                                                               | Deficiencias en la ejecución de las actividades, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                         | 3            | 4       | 7          | Riesgo Alto  |                   | X                         |                                        |            | El interventor debe velar por el estricto cumplimiento de la normalidad vigente en materia de contratación temporal de personal, lo que ocasiona la pérdida del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1                               | 2            | 3 | SI                               | Interventor                                | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato  | Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las actividades, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato objeto de seguimiento, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto. | Mensual o cuando se requiera |

|    |            |         |           |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                           |   |   |   |              |  |  |   |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |   |   |              |    |                                                        |                                        |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        |
|----|------------|---------|-----------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|--------------|--|--|---|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|--------------|----|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 10 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional               | Riesgo derivado de una intervención deficiente en el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                                           | Ejecución inadecuada del proyecto, lo que puede generar un impacto negativo en el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios establecidos en su alcance.       | 3 | 5 | 8 | Riesgo Alto  |  |  | X |  |  | El interventor debe exigir al contratista de la apertura y ejecución de los frentes operativos establecidos, realizando un seguimiento constante a través de la revisión de los informes de avance y los gestores deberán monitorear el cumplimiento de esta obligación por parte del interventor.                          | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo  | SI | Interventor Supervisor                                 | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Seguimiento permanente por parte del interventor, con supervisión constante a través de la revisión de la realización de valores de supervisión.                                                                                                                              | Permanente                                             |
| 11 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional               | Riesgo derivado de una intervención deficiente que genere impactos económicos en el proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                                                                                                          | Impacto negativo en la ejecución del proyecto, lo que puede afectar la utilización del presupuesto del proyecto.                                                          | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto  |  |  | X |  |  | Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Supervisor. Análisis de los problemas que se presenten durante la ejecución del proyecto.                                                                                                                                                                   | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo  | SI | Supervisor                                             | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Control y vigilancia permanente del Supervisor                                                                                                                                                                                                                                | Semestral                                              |
| 12 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional - Comercial   | Riesgo derivado de una intervención deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y judiciales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | Dificultad en la ejecución del proyecto, lo que puede generar un impacto negativo en el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios establecidos en su alcance. | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio |  |  | X |  |  | Control y vigilancia constante por parte del interventor en la ejecución de las actividades, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                               | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo  | SI | Interventor                                            | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Control permanente por parte del interventor, con supervisión constante a través de la revisión de los informes de avance y los gestores deberán monitorear el cumplimiento de esta obligación por parte del interventor.                                                     | Permanente                                             |
| 13 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional               | Riesgo derivado de una intervención deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y judiciales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | Retraso en la ejecución del proyecto, lo que puede generar un impacto negativo en el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios establecidos en su alcance.    | 1 | 4 | 5 | Riesgo Medio |  |  | X |  |  | Asesoría planeación y estructuración de los proyectos, con especial atención a los procesos de selección para la ejecución de las actividades, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                  | 1 | 1 | 4 | Riesgo Bajo  | SI | Oficina de contratación y Dirección de Infraestructura | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección pública para el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.                                                                                                       | Permanente                                             |
| 14 | General    | Externo | Ejecución | Riesgo Regulatorio               | Riesgo derivado de una intervención deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y judiciales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | Retraso en la ejecución del proyecto, lo que puede generar un impacto negativo en el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios establecidos en su alcance.    | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio |  |  | X |  |  | Desarrollo del proceso de selección pública para la ejecución de las actividades, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                                                                               | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo  | NO | Oficina de contratación y Dirección de Infraestructura | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Implementación de la nueva normativa aplicable al proyecto y seguimiento a los procesos de selección pública para el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.                                                                                                   | Permanente                                             |
| 15 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional - Operacional | Riesgo derivado de una intervención deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y judiciales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | Retraso en la ejecución del proyecto, lo que puede generar un impacto negativo en el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios establecidos en su alcance.    | 2 | 4 | 7 | Riesgo Bajo  |  |  | X |  |  | Implementación permanente durante la ejecución de las actividades, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                                                                                              | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo  | NO | Interventor                                            | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Control constante por parte del interventor, con supervisión constante a través de la revisión de los informes de avance y los gestores deberán monitorear el cumplimiento de esta obligación por parte del interventor.                                                      | Permanente                                             |
| 16 | General    | Externo | Ejecución | Riesgo de Salud                  | Riesgo derivado de una intervención deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y judiciales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | Grave deterioro de la salud y riesgo de contagio de enfermedades, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.             | 3 | 4 | 7 | Riesgo Alto  |  |  | X |  |  | Implementación anticipada de las medidas de bioseguridad definidas por las autoridades sanitarias en Colombia, junto con la implementación de las medidas de bioseguridad definidas por las autoridades sanitarias en Colombia, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | SI | Contratista de Interventor Supervisor                  | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Factores de riesgo de salud y riesgo de contagio de enfermedades, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                                                 | Cada vez que se presente un caso de cambio de personal |
| 17 | General    | Externo | Ejecución | Riesgos de la Salud              | Riesgo derivado de una intervención deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y judiciales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | Accidentes laborales y riesgos biológicos, que pueden afectar la salud y la integridad del personal involucrado en la ejecución del proyecto.                             | 3 | 4 | 7 | Riesgo Alto  |  |  | X |  |  | El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) a sus colaboradores en los trabajos, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                       | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | SI | Contratista de Interventor Supervisor                  | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores                                                                                                                                                                                                            | Diario                                                 |
| 18 | General    | Externo | Ejecución | Riesgos Sociales o Políticos     | Riesgo derivado de una intervención deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y judiciales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | Potencial pérdida de bienes o daños a la propiedad, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                           | 4 | 3 | 7 | Riesgo Alto  |  |  | X |  |  | El Contratista, tiene la responsabilidad de informar de manera inmediata a las autoridades competentes sobre cualquier novedad que se presente en el desarrollo del proyecto, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                   | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | SI | Supervisor Interventor                                 | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Con base en la información oficial, el interventor deberá reportar al interventor, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                                | Cuando se presente un evento                           |
| 19 | General    | Externo | Ejecución | Riesgos de Corrupción            | Riesgo derivado de una intervención deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y judiciales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | Consecuencias graves a nivel personal e institucional, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                        | 1 | 3 | 4 | Riesgo Bajo  |  |  | X |  |  | Todos los participantes en la ejecución del proyecto deben actuar de acuerdo con los principios de integridad y transparencia, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                                  | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo  | SI | Contratista de Interventor Supervisor                  | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto                                                                                                                                                                                                   | permanente                                             |
| 20 | General    | Externo | Ejecución | Riesgos Económicos               | Riesgo derivado de una intervención deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y judiciales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | Impacto económico a los participantes del proyecto, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                           | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio |  |  | X |  |  | ASOSUPRO deberá realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar la disponibilidad de los recursos durante la totalidad del plazo del contrato, así como gestionar el pago de los recursos públicos, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.            | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | SI | Supervisor Interventor                                 | Al inicio de la ejecución del contrato | Hasta la liquidación del contrato             | Verificación de las condiciones presupuestales del contrato                                                                                                                                                                                                                   | mensual                                                |
| 21 | General    | Externo | Ejecución | Riesgos Económicos               | Riesgo derivado de una intervención deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y judiciales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | Impacto negativo en la ejecución del contrato, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio |  |  | X |  |  | La intervención deberá realizar un seguimiento permanente y presentar informes precisos sobre la ejecución del proyecto, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.                                                                                                        | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo  | SI | Supervisor Interventor                                 | Al inicio de la ejecución del contrato | Hasta la liquidación del contrato             | Supervisión y Control Permanente: Realización de inspecciones diarias por parte del Interventor, desarrollo de comités técnicos, seguimiento a los procesos de selección pública, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor. | semestral                                              |

|          |                       |
|----------|-----------------------|
| 8, 9, 10 | RIESGO EXTREMO        |
| 6, 7     | RIESGO ALTO           |
| 5        | RIESGO MEDIO          |
| 2, 3, 4  | RIESGO BAJO           |
| 1        | RIESGO INSIGNIFICANTE |

**CATEGORIA DEL RIESGO**

| CATEGORIA      | VALORACION |
|----------------|------------|
| INSIGNIFICANTE | 1          |
| LEVE           | 2          |
| MODERADO       | 3          |
| MAJOR          | 4          |
| CATASTROFICO   | 5          |

| TIPO       | CONVENCION |
|------------|------------|
| GENERAL    | 0          |
| ESPECIFICO | E          |